



LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM. 6, CUARTO BAJO DE LA DERECHA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Madrid.	Adelantado.	Provincias.	Adelantado.
Un trimestre. 12 reales	Un trimestre. 15 reales.	Un trimestre. 15 reales.	Un trimestre. 15 reales.
Un semestre. 24	Un semestre. 30	Un semestre. 30	Un semestre. 30
Un año. 48	Un año. 60	Un año. 60	Un año. 60
Estranjero. Un año 80 rs.	Ultramar. Un año 100 rs.		

Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Puebla, 6, bajo derecha; y en la librería de Bailly-Bailliere, calle del Principe, 11. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.

Los números sueltos se venden á real.

ADVERTENCIA.

Se advierte á los señores que tenian satisfecho un cuatrimestre á la Ilustracion medica, que su suscripcion termina el dia 28 del actual, segun lo anunciado, y que el 10 de marzo próximo se girará un semestre á todos los que hallándose en este caso, no avisen en contrario antes del 5 de dicho mes de Marzo, dia en que comienza á contarse dicho semestre. Aquellos de dichos señores que quieran satisfacerle en la redaccion, por encargado ó sellos, pueden hacerlo hasta el dia 8 de marzo, y se lo agradeceremos, por cuanto nos evitarán las molestias y gastos del giro.

El Administrador.

BERNARDINO M. RUBIO.

SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Examen critico de la obra publicada por Mr. Renouard, con el titulo de *Cartas filosóficas é históricas acerca de la medicina del Siglo XIX.*

Hemos leído detenida y concienzudamente el opúsculo del Dr. P. V. Renouard titulado *Cartas*

FOLLETTIN.

MEMORIAS DE UN MÉDICO DE PARTIDO.

(Continuacion.)

Veía la ficticia alegría de lo que llamaban pueblo, como una de esas llamaradas fugaces de la electricidad, que no dejan ni aun el vestigio del recuerdo.—Veía con desprecio las diarias demostraciones de atencion que procuraban dárseme, por considerarlas como el preludio de lo contrario.—Veía, en fin, que los hombres accedían á dejarse engañar con ilusiones y yo estaba dispuesto á rechazarlas hasta donde me fuese posible. ¡Oh! cuánta razon tenia para pensar así!—el Tiempo, ese tes-

filosóficas é históricas acerca de la medicina del Siglo XIX. 2.ª edicion. 1857.

Esta obrita, humilde en la apariencia, modesta en la forma, encierra no obstante ideas sumamente atrevidas y pretensiones cuya trascendencia es difícil de calcular.

Un volumen en 8.º el estilo epistolar, el lenguaje mas llano y menos declamatorio, todo impulsa á creer, desde luego, que debe ser limitada la importancia del fin á que se dirigió el autor.

Sin embargo, en esta obrita se pasan en revista todos los sistemas de medicina, vense juzgados por un criterio casi siempre recto, señalanse el origen, progresos, estado actual, ventajas é inconvenientes, verdades y errores de cada una de las escuelas médicas y después de esta reseña, que el lector estudia sin cansancio y muchas veces con interés, se proclaman doctrinas absolutas y aforismos de una aplicacion universal.

Mas adelante el autor, después de haber exumado las vetustas doctrinas del empirismo, toma incapié en ellas y levanta la bandera de la restauracion, pretendiendo que la ciencia retroceda lo que tan laboriosamente adelantó en el dilatado espacio de ventini siglos.

El asunto es grave: renegar del progreso, abjurar del criterio de la razon, siquiera esta haya cometido y producido fatales estravios, volver á los tiempos del criterio puro y neto del empiris-

tigo infalible de los sucesos, me presentó el desencanto ante mis ojos, que le miraron sin asombro—Mas la pluma se deja conducir á la terrible filosofía de la esperiencia, y por mas que sea la verdad, distraigo mi tiempo fuera del principal objeto de este capítulo.

Ya se deja conocer, que cuando comenzó la sesion, se habia procurado de antemano mi presencia.—Sin ánimo de ser otra cosa que testigo mudo de lo que iba á suceder, tomé asiento en el ayuntamiento extraordinario.

El Sr. diputado me quiso colocar á su derecha, y rehusé resueltamente, contestando que era el sitio del alcalde.

El tio Zurdo infló los carrillos para darse importancia, y se sonrió al mirarme; pero ocupó su asiento.

mo; pero no de un empirismo basado en una observacion vasta, general, fecunda, sino al contrario reducido al área mezquina de la observacion clínica, es una tendencia de tanta gravedad que no puede dejarse sin examen. Sobre todo: la obrita manifiesta haber tenido cierto eco, y el autor al dar una segunda edicion demuestra bien á las claras, que sus convicciones no han cambiado un ápice en el espacio de tantos años.

M. Renouard, conocido ya en la literatura médica francesa por otra obra titulada: *Historia de la medicina desde su origen hasta el Siglo XIX.* es un escritor de erudicion selecta, de estilo elegante, de buen método en la exposicion de sus ideas, conoce la filosofía moderna pero no merece el nombre de filósofo. En historia dista muchísimo de aquella profundidad alemana, que admiramos en Kurt Sprengel de quien ha tomado tanto, y aun no llega de mucho al tino y concienzuda minuciosidad de nuestro eruditísimo Morejon, de quien por desgracia no ha tomado nada.

Por lo dicho se vendrá á conocer que la historia de la medicina de nuestro pais ha quedado, una vez mas, lastimosamente vulnerada, y lo sentimos por el libro del Dr. Renouard, que en esta parte ofrece un vacío muy notable.

Pero hoy no es esta nuestra tarea; tal vez algun otro dia lo será y entonces entraremos en mas

D. Valiente se colocó á mi lado.

Abrióse la sesion, y el Sr. diputado propuso inmediatamente, que se hiciera un programa de las fiestas que la municipalidad debia dar al pueblo. Creo escusado detenerme en la discusion, porque hay ya una muestra al principio de esta historia. Se acordó que hubiese fuegos artificiales, danzas, novillos, baile de dulzaina y sociedad, y fuente de vino.

Nadie se acordó de los pobres: pero yo indiqué la conveniencia de dar limosnas á propuesta del señor cura, que estaba presente, para socorrer los enfermos y verdaderos pobres.

D. Crisóstomo acogió mi pensamiento con entusiasmo, y se brindó á poner de su peculio alguna cantidad para el caso.

Dióse publicidad al programa por medio del al-

detalles acerca de dicha obra, apreciable por muchos conceptos.

Como á filósofo no hallamos al Dr. Renouard á la altura de sus sabios compatriotas Pinel, Barthez, Brousseau y Trousseau, á pesar de que estos no hablan tanto de filosofía como el docto restaurador de la doctrina empírica.

En suma, M. P. Renouard es lo que se llama allende el pirineo un escritor amable: gusta, pero no convence.

Vamos á ocuparnos, siquiera sea someramente, de la segunda de sus obras: de las cartas acerca la medicina del Siglo XIX.

El Dr. Renouard empieza por reprobar de todas veras á los hijos ingratos de la medicina, que llevados del exclusivismo de su sistema se hicieron los detractores mas implacables de la ciencia. «Estraño parecerá (dice al principio de su primera carta) que las mas amargas críticas de que han sido objeto la medicina y los médicos, hayan salido de los médicos mismos.»

Pero si el exclusivismo ha producido esas violentas diatribas, si el móvil que las determinó no fué el amor á la verdad, y si la justicia no es su caracter ¿á que reproducirlas un día y otro día? ¿á que recopilarlas con tanta diligencia? ¿Sabe el Dr. Renouard porque, tal vez á pesar suyo, ha debido reunir las agrias censuras salidas de la escuela francesa contra la inglesa, de la italiana contra la francesa y de la alemana contra todas? ¿Sabe porque no ha podido echar una cortina sobre ese espectáculo lamentable? se lo diremos: porque el autor sentía germinar en su ánimo la idea de la reforma y debió sucumbir á la fuerza de las mismas pasiones que han dominado á los reformadores todos.

El Dr. Renouard antes de crear debía destruir, y no teniendo aliento suficiente para atacar á todos los sistemas conocidos, espuso el cuadro de los sistemas atacándose mutuamente.

En la segunda misiva plantea el siguiente problema: «¿Existe en medicina un medio de distinguir la verdad del error, lo cierto de lo hipotético?»

Puede afirmarse que esta cuestion es la síntesis, la quinta esencia del libro que nos ocupa, su autor no vacila un momento en darla una solucion atrevida.

Si luego se pregunta, dice, porque medio, porque camino podemos asegurarnos que una doctrina

guacil y al siguiente dia comenzaron los festejos.

No tengo necesidad de decir, que ocupaba mi asiento en el balcon de la municipalidad, que asistió de cuello largo y capa pluvial.

El señorito, que por *deferencia*, presidia el acto, iba vestido con toda la etiqueta sobre sí: es decir, todo negro, menos los guantes, corbata y chaleco, que eran del color que rechaza todos los rayos de luz.

Cuando apareció su señoría, un viva *general* de mas de *sesenta chiquillos*, le hizo agitar con efusividad su pañuelo blanco.

Empezaron las fiestas.

Siguieron las corridas.

Los golpes.

La embriaguez.

Las riñas.

na cualquiera es ventajosa, estéril ó perjudicial en terapéutica, confieso no conocer otro mejor y mas directo que la experiencia.

¿Pero qué es la experiencia para el Dr. Renouard? ¿es acaso el fruto de una observacion amplia, que comprenda al hombre sano y enfermo en todos sus estados, en todas sus manifestaciones, en todas sus relaciones con los objetos, con los seres, con las fuerzas que le rodean?

¿Es la experiencia que invoca el resultado de muchas observaciones, y experimentos anatómicos y fisiológicos? ¿Abraza los datos ciertos, indudables, experimentales de la fisica y química, fisiología y patología? ¿comprende los adelantos de la higiene, de la materia médica y de la cirugía? ¿Es una experiencia que tiende continuamente al progreso, ora por el empuje del raciocinio, de la casualidad ó de cualquiera otra parte? No: el Dr. Renouard no admite mas experiencia, por consiguiente mas observacion, que la clínica.

En el libro que nos ocupa, la terapéutica toma de la patología las represalias del predominio, que esta ha venido teniendo por espacio de muchos siglos.

El credo de la medicina moderna queda inexorablemente encerrado dentro el círculo de hierro de estas proposiciones aforísticas.

«Por la terapéutica la medicina es lo que es.»

«El criterio universal de la verdad en medicina, el juez supremo del valor de las ideas y de los descubrimientos que se refieren á esta ciencia, es la prueba terapéutica.»

En una palabra, se trata de la restauracion mas amplia del antiguo sistema (si tal puede llamarse) de la escuela empírica.

Examinemos estas proposiciones. ¿Es una verdad que solo por la terapéutica la medicina es lo que es? este aforismo vaciado en la misma turquesa que aquel antiguo principio de fisiología: *propter solum uterum mulier est id quod est*, no podemos admitirlo de ningun modo.

La medicina es algo mas que la terapéutica; á mas de curar las afecciones enseña tambien á prevenir las. Estudia la organizacion y funciones del hombre y no prescinde de aquellas consideraciones que no tienen un objeto terapéutico próximo ni remoto. Basta que arrojen alguna luz en el estudio de la vida ó en el de la enfermedad en sí, para considerarlas importantísimas. No obsta que en la cabecera de la cama aquellos conocimientos sean hoy por hoy inútiles á causa del atraso de la terapéu-

Y con las corridas, los golpes, la embriaguez y las riñas, corrieron parejas todas las enfermedades, que forman la delicia del infeliz médico, al que no dejan una sola hora de tranquilidad y de sosiego.

Primero salí á ver un mozo que echaba sangre por la boca.

Luego á una joven que abortó.

Despues, á un mozo herido de cuerno.

Inmediatamente, á otro herido de instrumento de Albacete.

Por fin, concluí la tarde, prodigando el emético á mas de veinte hijos de Baco, que por no saber ir á su casa les llevaron atravesados como á D. Quijote, despues de la desgraciada aventura de los desalmados Yangüeses.

En reasumidas cuentas, yo me había divertido. La tarde me habia sido productiva. Estaba temblan-

ca, que nos obliga á obrar empíricamente en algunos casos. El médico filósofo debe confiar en el progreso humano y no debe rechazar jamás la verdad, sea general ó particular, sea adquirida racional ó experimentalmente, que si hoy, la terapéutica no completa ni se armoniza ostensiblemente con la fisiología patológica, mañana adelantará y concebiremos y admitiremos *a priori* lo que hoy solo entendemos y aceptamos *a posteriori*. La medicina estudia además el mundo físico y moral, para conocer como y cuanto puede afectar la constitucion humana, estudia las causas de enfermedad primero en sí y luego en el teatro de la economia del hombre, se ocupa de las enfermedades en abstracto y luego descendiendo á ver, de qué manera son modificadas por mil diferentes causas residentes dentro ó fuera del individuo; sigue á la dolencia desde su origen primero hasta su terminacion, y las peripécias de su curso las estudia por sus resultados: es decir, en los trastornos funcionales mas accesibles á la observacion de nuestros sentidos, asi como en su creencia íntima: esto es, en el organismo entero, en el aparato, en el órgano, en el tejido y hasta en su elemento anatómico y microscópico. La autopsia, la química analítica, el microscopio la guían y conducen en tan difícil camino. No importa que al llegar á la terapéutica deba detenerse algunas veces, no siempre, y no pudiendo satisfacer las exigencias de la humana razon, deba lanzarse en brazos del empirismo. Esta es una dificultad que subsiste como atravesada en una senda que debemos recorrer diariamente, es un espacio de tinieblas para la razon, en una marcha cada dia mas radiante de luz vivísima. ¿Y no sería un absurdo convertirlo todo en oscuridad, solo porque la luz no nos acompaña siempre?

Tanto valdria pretender vivir en una perpétua noche, solo porque el diano es eterno sobre la haz de la tierra.

¡Siempre las mismas declamaciones contra la razon en todas las ciencias y en todos los terrenos! Quitemos á la humanidad, no los conocimientos empíricos que la razon ha levantado y fecundado, quitémosla, sí, los adelantos que la razon pura ha iniciado y promovido y veremos en que se queda.

Por ahora no podemos estendernos mas en esta materia, mas adelante insistiremos con nuevos argumentos en la defensa del racionalismo médico. Nosotros, lo repetimos, no podemos conceder que la medicina es lo que es por causa de la terapéu-

do que llegase la noche, pero como el tiempo anda veloz, la noche vino y tuve que ir á aumentar con mi persona el baile de sociedad.

Supongo, lectores míos, que al ir á un baile de *sociedad* como el de la villa de X... apartareis á un lado todos vuestros buenos recuerdos.

No os acordeis de Villahermosa.

Ni del Teatro Real.

Ni de Capellanes.

Ni de las ricas melodias de Bellini, arrogantes partituras de Verdi, y profundas creaciones de Mayerbeer.

Apartad la memoria de todos estos dulces recuerdos, por mi mal perdidos y por mi bien hallados y concretáros á oír destrozarse el precioso instrumento de *Haydn*, por un bellaco sacristan tuerto y paliestevado.

tica. La medicina, al contrario, es una ciencia muy compleja, es un todo armónico, es como un arco majestuoso cuyas piedras se sostienen por su mútuo y recíproco empuje. Se nos dirá: quitadle á la medicina la terapéutica y vad á que se reduce? Quitadle, repetiremos nosotros, la anatomía, la fisiología ó la patología, y decidnos si es entonces posible la terapéutica. Separad de ese arco cualquiera de las piedras y el arco se derrumbará.

Todavía queremos penetrar con mas ingenuidad en el fondo de este aforismo, queremos admitir que la medicina es el medio y la terapéutica es el fin, que esta por tal circunstancia dá vida y valor á toda la ciencia, que sin ella sería estéril é inútil como un engendro monstruoso, y flotaría errante en el mar de la actividad humana, no de otro modo que un buque perdido en el océano, sin brújula, sin norte, sin carta ni derrotero. Aun así este aforismo sería á todas luces sofístico, porque confundiría la esencia con el fin, el objeto con los medios.

Dése, pues, á la proposición del Dr. Renouard el giro que se quiera, favorable ó adverso, rígido ó benévolo, su falsedad no se disminuye un punto.

En una palabra, hay tanta distancia de la terapéutica á la medicina, como del curandero al médico.

(Se concluirá.)

JOSÉ AMETLLER.

Breve contestacion á la REPLICA del señor Rubio, por el autor de los ESTUDIOS PRÁCTICOS DE FILOSOFÍA MÉDICA:

Tan inmensa y trascendental es la cuestion que sustentamos, y tan firmes convicciones tenemos en la bondad de nuestra causa, que nos obliga el crítico á ocupar un momento la atencion de los lectores que sigan esta ligera polémica. No podemos defendernos con toda la libertad que deseamos, ni estendernos lo que necesita un asunto tan vital para el porvenir de la ciencia médica; por que despues de ser materia demasiado larga é impropia de las condiciones que llena un periódico, abusaríamos de las atenciones que por muchos conceptos debemos al director de LA ESPAÑA MÉDICA, ya ocupándose de nuestra obrita, ya prestándonos sus columnas: sin embargo, algunas apreciaciones equivocadas y la insistencia del crítico en censurar el método que hemos seguido, nos precisan á con-

Y ya veis que os impongo sacrificio. Porque despues de las violentas sacudidas que sufre el alma al contemplar la humanidad en el lecho de la agonía, es cruel someter los sentidos á impresiones que los desgarran físicamente.

Resignado, tomé mi esposa del brazo y nos dirigimos al Ayuntamiento, local en donde era el baile de etiqueta. Los bancos de la municipalidad servian para el público: quince ó veinte bujias, que no eran de stearina ni de esperma, ni de cera, alumbraban y perfumaban dos regulares salones.

D. Crisóstomo salió á recibirnos, con elegantes y profundas cortesías, y colocó á mi esposa en un asiento llamado de preferencia.

El sacristan tocaba, los muchachos y muchachas danzaban una especie de wals, y el Ayuntamiento departía con el señorito de asuntos de utilidad pública.

testar á su réplica en lo mas esencial que abraza.

Hemos levantado una nueva bandera médica; hemos trémolado al viento un estandarte cuyos colores deslumbran, y comprendimos antes de empezar nuestra cruzada, que no serian rosas las que á nuestro paso se lanzasen, sino abrojos y espinas: la conquista de la verdad ofrece en muchas ocasiones dificultades grandes con que no tropieza la de la fuerza: trabajemos, pues, en la difícil tarea que nos hemos impuesto, muy superior á nuestras escasas fuerzas.

Sobre repetidos y variados hechos prácticos, empezando por los mas sencillos y concluyendo por los mas culminantes, formulamos en tres leyes universales los grandes principios de la ciencia médica: descendimos despues á los hechos ajenos y á la historia, buscando la concordancia con nuestros principios, y los encontramos ajustados á la mas severa lógica. Hemos cumplido, pues, con las leyes impuestas al método inductivo, que por lema púsimos á nuestro trabajo. Si en las reflexiones históricas, y antes por consiguiente de elevarnos á los principios, dejamos vislumbrar el punto de nuestro término, es debido á que antes de apuntar la primera, habíamos llegado mentalmente al fin de la obra: este peligro es casi imposible de evitar, pero le creemos sin consecuencias por razones palmarias. Los innumerables datos que arrojara nuestra práctica formaron nuestra inspiracion; los que presentamos para dar á conocer nuestros juicios, componen una pequeníma parte.

Asegura el señor Rubio «que la falta de método ha dado lugar á casi todos los defectos de nuestra obra: que hemos prometido seguir el experimental ó sea á posteriori, y que somos á veces deductivos juzgando á priori.» para probar esto, cita la tercera ley que dice: «el azufre preserva de todas las enfermedades.» Ya en el exámen de la obra emitió esta idea que no contestamos, por creerla hija de la rapidez con que un director tiene que recorrer las muchas cuestiones que ventila y abraza su periódico; pero en su réplica vuelve á insistir con grande empeño, desentrañando completamente la cuestion; y he aquí el motivo único por que escribimos este corto y desaliñado artículo, procurando deshacer esta equivocacion tan perjudicial á la comprension de una nueva doctrina, que tendiendo á exajerarla, previene el ánimo del lector en contra suya; en otro caso lo hubiésemos dejado pasar sin correctivo alguno.

Este estado de cosas que se interrumpió en parte cuando yo llegué, rehizose luego, con la diferencia de haber un testigo mas en las confidencias de su señoría y la municipalidad.

He dicho que el ayuntamiento departía con su señoría de cosas de utilidad pública. Con efecto, oí hablar: de la aprobacion de cuentas atrasadas en mas de veinte años; de elegir la misma municipalidad para el siguiente año; de aumentar la dotacion á D. Yaliente; de bajarle el asignado al alguacil; de bajar el precio de las alcabalas, y repartir mas al vecindario, etc... Y cuando me encontraba agradablemente sorprendido por los objetos de utilidad pública, fui llamado para visitar un enfermo que vivia en la huerta; es decir, un cuarto de legua del pueblo. Despedime de aquellos señores y de mi esposa, y partí á dar mis posibles auxilios al infeliz que los demandaba.

Proclamamos al azufre como preservativo de todas las enfermedades, fundándonos en su cualidad y gran virtud de espulsivo humoral, de regulador permanente de las depuraciones naturales del hombre, y neutralizador indirecto de las causas determinantes, fijando de una manera cumplida la necesidad orgánica, las depuraciones, la causa patogénica en una palabra, que como tal se convierte cuando no tienen lugar en la economía, ó se hacen de una manera imperfecta; no destructor de la diátesis herpética; como equivocadamente se supone por el crítico: nosotros le consideramos bajo el punto de vista que decimos, como profiláctico de todas las enfermedades, y como terapéutico, cuando restablece ó hace de buena ley las depuraciones naturales del hombre, alteradas ó suprimidas, y que han sido llevadas por causas secundarias, apreciables en muchas ocasiones, á los diversos órganos, aparatos ó sistemas que forman nuestra complicada máquina: bajo este concepto apreciamos su accion en las historias estampadas al frente de nuestra obrita, y que sirven de base á nuestro trabajo: así es, que en la pág. 29 decimos acerca del ioduro de azufre: «¿pero destruye el vicio? (el herpético) ¿produce una curacion radical? nuestra contestacion será demasiado triste, pero no por eso es menos cierta: no hay, por desgracia del género humano, medicina ó tratamiento en la actualidad capaz de destruir semejante semilla» etc. etc. Pero si alguna duda quedara acerca de esto, copiaremos algunas líneas que se hallan en la pág. 218 al hablar de la profilaxis. «No habiendo en la historia de la ciencia médica hechos dudosos siquiera de haber encontrado sustancia medicamentosa capaz de destruir la diátesis herpética, es indispensable dirija el hombre sus conatos á conservar inalterables sus depuraciones habituales: en este terreno ha sido mas feliz hallando en el azufre el medicamento mas precioso de cuantos se conocen, y cuya virtud es mejorar y dirigir las eliminaciones críticas al exterior, ya por la piel, ya por las mucosas, ya por los exutorios ocasionados por los movimientos saludables de la naturaleza, ya por los que la ciencia determina» etc. etc. «Vea, pues, el Sr. Rubio, como desde el principio de la obra, fijamos de una manera terminante la accion del azufre ó sus preparados en la economía viviente: y no solo le creemos incapaz de destruir la diátesis herpética, sino que atestiguamos con hechos clínicos propios

Era la noche negra y turbulenta como el huracán: fuertes ráfagas de viento me hicieron recoger la capa en numerosos pliegues, y eché á andar con direccion á la casa en que vivia mi enfermo; pero el aire era tan violento, que arremolinaba la arena formando torbellinos que iban á estrellarse contra las ventanas y contra el infeliz que, como yo, iba tras ejecutar una obra de caridad, ó que, como los malhechores, buscase su perdicion temporal y espiritual. Tuve que pararme en medio de la calle denominada del Apostol Santiago, pues mis piernas resistian mal los embates del enfurecido Eolo; y mis ojos necesitaban librarse de la multitud de cuerpos estraños que les llenaban de lágrimas y sumergian en completa oscuridad.

(Se continuará.)
A. DE POBLACION Y FERNANDEZ.

y agenos, que produce frecuentemente la enfermedad herpética, ó mejor dicho, su presentacion en la piel; y por este resultado de su accion sobre la economía, tan ostensible y manifiesto que es imposible negar, hacemos en la pág. 63 la siguiente pregunta que no ha podido contestar la ciencia, *ni contestará* en el terreno desventajoso que ocupa, por mas que en tortura pongan la imaginacion sus doctores, es la siguiente: »pero lo que llama una atencion estremada, es la aparicion exantemática, los herpes con el tratamiento interno del ioduro de azufre! ¿cómo aparecen bajo la accion del medicamento que mejor los combate?» Vea, pues, el crítico como las propiedades que asignamos al azufre, descansan fuertemente apoyadas en los hechos clínicos observados en la práctica de los siglos, y que nuestro análisis concuerda exactamente con la mas precisa induccion: y si nosotros tomamos el nombre de *herpes* para espresar esa entidad patológica humoral, es porque necesitamos precisamente conocerla bajo una denominacion dada, y porque esta forma morbosa tiene caracteres de existencia propia, diversos de todas las demas afecciones, que la colocan en primera linea. (Véase la pág. 113). Aqui tenemos que hacer alto, porque minada y destruida la base sobre la cual el Sr. Rubio formara su argumentacion, todas cuantas deducciones hace quedan fuera de combate.

Otro cargo se nos hace de inmensa importancia, é igualmente fundado en otra equivocacion, diciendo: »que para nosotros, todas las enfermedades son idénticas, y que se curan por consiguiente de una misma manera.» esto no es exacto, y para probar esta suposicion en extremo gratuita, y no queriendo alargar mas este escrito, copiaremos el núm. 8.º de nuestro *Resumen*. »La entidad patológica es una, y los padecimientos tan varios, como diversos son los tegidos elementales, organizacion y funciones de los órganos.» Para rebatir la segunda proposicion diremos: que nosotros aconsejamos y usamos en nuestra obrita, todos los tratamientos diversos que la ciencia tiene admitidos en su práctica; pero con la enorme diferencia, de que nosotros *teorizamos* con resultado completo, haciendo los tratamientos *racionales* en todo el valor de la palabra, y la ciencia los emplea con el mas ciego empirismo, cuando no sea la rutina mas miserable.

Por lo que llevamos dicho se infiere, que no hemos sido comprendidos en el inmenso alcance de nuestra teoria; y que si el crítico no se ha penetrado de nuestra idea y plan filosófico, es, sin duda, porque no le habremos desenvelto con la claridad y tino delicado, que á simple vista se conoce nos falta.

MIGUEL GONZALEZ Y GONZALEZ.

Seanos ahora licito manifestar nuestra estrañeza, y quizá nuestro sentimiento, por la manera como el Sr. Gonzalez termina su precedente artículo. ¿Tiene razon, en efecto, el Sr. Gonzalez para acusarnos de no haber comprendido la elevacion y trascendencia de su doctrina, despues de haber dedicado nosotros, *espontaneamente*, varios artículos á su examen y de haber consignado en ellos frases tan altamente laudatorias como la en que considerábamos á esta produccion como una de las mas

notables que habian visto ultimamente la luz pública en Europa? ¿Que otra cosa podian significar estas alabanzas sino es la grande estima en que teniamos al libro y doctrina del Sr. Gonzalez? ¿Podiamos aumentar nuestros elogios sin traspasar los limites de toda prudencia? ¿Podiamos significar y enaltecer de otro modo la importancia de la doctrina citada? Con razon deciamos en el primer artículo que consagramos á este asunto: »Si es siempre difícil analizar con exactitud un trabajo científico cualquiera, sube de punto la dificultad cuando se trata de una doctrina nueva, en cuya esposicion campean la observacion atenta y la conviccion profunda de una razon fuerte. Tal sucede con la obra que acaba de ver la luz pública bajo el título de *Estudios practicos de Filosofía médica*.» Y mas adelante añadiamos: «Estas son las razones que hemos tenido para hacer de dicha produccion el ligero examen que sigue, *aun á riesgo de correr el que la critica ofrece.*» No solo evidencian estos pasages la escasa razon con que el Sr. Gonzalez nos moteja de desconocer el valor de su obra, que esto es en suma lo que viene á decir, sino y que prueban también, que al comenzar esta critica apreciábamos, cual era debido, el mérito de la produccion que íbamos á analizar y las dificultades y peligros de nuestro trabajo.

No obstante lo que antecede, tenemos el mayor placer en discutir con el apreciable Sr. Gonzalez, digno por mil títulos, de toda nuestra consideracion. Nada importa que en un momento de impaciencia haya justificado nuestros temores; lo estraño hubiera sido que esto no acaeciera, siendo asi que es patrimonio y ley de los innovadores el revolverse contra todo aquello que intenta destruir su opinion: que las opiniones, cuando propias, son á manera de hijos queridos, en cuya defensa se emplean todo género de armas y de esfuerzos.

En el próximo número contestaremos al artículo del Sr. Gonzalez.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

¿Debe o no hacerse la vacunacion durante una epidemia de viruela?

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy Sr. mio: Invitado por la generosidad de V. á ocupar con mi correspondencia un lugar cualquiera en las columnas de su ilustrado periódico, que sin necesidad de la cooperacion de otros, y menos de la mia, tan dignamente sabe V. llenar, acepto con el debido reconocimiento tan lisonjera invitacion; y aunque yo carezca de la gracia y finisimos modales literarios del Sr. Ametller, por ejemplo, no por eso temo que por la desventaja que para mí resulte de la comparacion entre la figura de aquel erudito colega y mi desaliño y rudeza; ha de dejar V. de acoger con benevolencia el siguiente comunicado, aunque no sea sino por la importante trascendencia que para la salud pública puede tener el asunto de que en él se trata. Antes de entrar en materia, creo deber prevenir á V. y con mi característica franqueza, que el consabido comunicado no ha merecido los honores de la insercion en las columnas de otro periódico médico de esa córte, sin duda porque sus redactores no atribuyen á mi asunto tanta importancia

como yo, y prefieren ocupar la atencion del público médico con cuestiones metafísicas, á ilustrarle sobre puntos esencialmente prácticos. Pero dejemos esto, y vamos á lo que hace á mi propósito.

Sabido es de todo el mundo la indiferencia y el abandono con que son mirados en nuestro pobre país los asuntos de higiene pública; y quizá no fuera de todo punto aventurado el asegurar, que de este abandono y de esta indiferencia nos toque algun tanto de culpa á los mismos médicos, si bien la mas principal recae en quien V. y yo sabemos... como lo verá el curioso lector en el caso aun mas curioso que voy á referir.

En los primeros dias de diciembre próximo pasado se manifestaron en una pequeña ciudad de cierta provincia, también pequeña, (no nombro á una ni á otra por no herir susceptibilidades) algunos casos de viruela, suficientes á hacer temer la aparicion de una verdadera epidemia, si las circunstancias meteorológicas se lo llegaren á permitir; pues por lo que hace á medidas higiénicas y profilácticas tomadas y adoptadas de años atrás, maldito el obstáculo que ha de encontrar la temible plaga para hacer de las suyas á mansalva. Por que hay que advertir, que, con raras excepciones, todas las personas de la susodicha ciudad, ó estan sin vacunar ó tienen sus caras hechas una piedra picada. El médico titular (Dios le dé mucha salud), queriendo conjurar la tempestad, que para un plazo quizá no muy lejano amenaza descargar sobre el vecindario, ofició á la junta municipal de sanidad reclamando la adopcion de algunas medidas profilácticas, señalando como la mas importante la adquisicion y aplicacion del virus vacuno. La junta tomó en consideracion lo propuesto por el médico; pero hallose con que tal virus, ni le habia en el pueblo ni en muchas leguas á la redonda. Entonces el celoso alcalde, á escitacion del repetido médico, ofició al gobernador de la provincia pidiéndole algunos tubos ó cristales continentales del preservativo desecado, y recibió la contestacion que copiada al pie de la letra dice así: «Dada cuenta á esta junta provincial de sanidad de la comunicacion que me dirigió V. en oficio de 5 del actual, ha acordado manifestarle, que no contempla oportuno el empleo de la vacuna en ocasion de estar el virus maligno de la viruela ejerciendo su influjo sobre esa poblacion, de la cual, mas bien que atraer dicho influjo, conviene por todos los medios posibles mitigarlo, puesto que la vacuna solamente debe aplicarse en estaciones templadas, y sobre todo sanas, á fin de producir una viruela benigna, en lugar de otra de mala calidad que hoy se les acarrearía.»

Hago á V. gracia del análisis gramatical á que tanto lugar pudiera dar el precedente documento, asi como de los encomios que merece por la originalidad del estilo en que está redactado, pues solamente debo llamar la atencion de V. hacia la doctrina médica que en él, con tanto desenfado y con tan pasmosa seguridad, se sienta. Por supuesto, que no es el gobernador á quien debe atribuirse, sino á los vocales médicos de la junta provincial de sanidad; ni son solos estos señores los únicos facultativos que proscriben de un modo absoluto la vacunacion en tiempo de epidemias variolosas: en las diferentes á que he asistido, ya como médico de cabecera, ya como de apelacion,

me ha sucedido encontrar compañeros empapados en las doctrinas consignadas en el oficio arriba transcrito. Y aunque para mí, que, aparte de mi larga práctica de 25 años, he leído y meditado las obras de Legendre, de Odier, de Rilliet y Barthez, de Chomel y Blach, de Bousquet, y ultimamente de Husson: para mí, digo, la cosa no ofrece el menor género de duda. Pero, habiendo otros profesores, que por haber leído otros escritos, ó acaso por no haber leído ninguno, opinan de distinto modo que yo y que varias corporaciones científicas extranjeras, resulta de aquí la existencia de un verdadero litigio científico, sobre el cual urge hacer que recaiga la sentencia definitiva de tribunal competente. Ya se sabe que lo son en otros países las corporaciones médicas libres ú oficiales; pero como en el nuestro tales corporaciones no existen, al menos de hecho, creo que la prensa médica tiene, no solamente el derecho, sino hasta la obligación de fallar este género de procesos, de cuyo fallo puede depender el que puedan atajarse los estragos de una epidemia mortífera por medio de la vacunación á todo trance, ó el que esta sencilla operación diferida hasta la llegada de estaciones templadas y sobre todo sanas (yo por mi parte no he asistido á ninguna de ellas enferma) como dice el oficio, produzca una viruela benigna, en lugar de otra de mala calidad que hoy se les acarrearía.

Por tanto suplico á V., señor director, que, después de insertar en su periódico este comunicado se digne emitir franca y esplicitamente su opinión, sobre si por regla general deben ó no ser vacunadas las personas que se hallan en una población donde reina esporádica ó epidémicamente la viruela: á lo que le quedará muy reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.

VICTOR DE IBARBIA.

—Escitados por el digno subdelegado de medicina de Santo Domingo de la Calzada, á emitir nuestro humilde y pobre juicio acerca de la cuestión que forma la base de su artículo, vamos á decir francamente nuestro parecer, si bien con la restricción de que este no puede tener en manera algun caracter de fallo ó sentencia, sino el de una opinion particular, cuyo valor no debe ser otro que el de la verdad que pueda encerrar.

Como nuestro ligero dictamen debe recaer exclusivamente sobre el de la junta de sanidad de X., vamos á proceder al examen de este, ó lo que es igual, al de los principios generales sentados por dicha junta de sanidad.

«Que no contempla oportuno, dice, el empleo de la vacuna en ocasion de estar el virus maligno de la viruela ejerciendo su influjo sobre esa población, de la cual, mas bien que atraer dicho influjo, conviene por todos los medios posibles mitigarlo.»

No siendo nuestra misión, ni menos nuestro ánimo, el ocuparnos del mérito gramatical del precedente párrafo, nos limitaremos al análisis de la doctrina que en las tales líneas se establece.

Husson, citado por el Sr. Ibarbia, dice á propósito de las condiciones mas favorables para la vacunación, que *«á no ser que reine una epidemia de viruelas no se debe vacunar en una época muy próxima al nacimiento»* (Husson, *Dict. de sciences médicales*, tom. 36.) Mas adelante añade

el mismo autor, «En todas las estaciones se puede vacunar; pero no habiendo epidemia de viruelas, y siendo por lo tanto libre la elección» etc. Segun el mismo Husson y segun Guersant y Blache, citados por Monneret, «la vacunación no exige ningun tratamiento preparatorio y no está contraindicado por ninguna condición de temperamento, de constitucion ó de salud.» (Monneret y Fleury, *Compendium de Medecine pratique*. Tomo 8.º) Segun Husson, «cuando existe ó está próxima una epidemia de viruelas, todo retardo voluntario en inocular la vacuna, pasado el primero ó segundo dia del nacimiento de una criatura, debe considerarse como una falta.» «La mayor parte de los autores, dice Monneret, afirman que en tiempo de epidemia de viruelas hay que apresurarse á vacunar á todos los que no lo estén, cualquiera que sea su edad, temperamento, constitucion, fuerza y estado de salud.» Monneret y Fleury no se contentan con decir esto, sino que lo consideran como una útil verdad, como un principio que se ajusta á la observacion mas rigurosa.

Sin embargo de esto Legendre, Rilliet y Barthez, repugnan la vacunación en niños muy pequeños ó enfermizos, cuando se hallan sugetos á la influencia de una epidemia de viruelas. (Legendre, *Archiv. génér. de Medecine*. tomo 6, pág. 21.) (Billiet y Barthez, *Traite clinique et pratique des maladies des enfants*. tomo 2.º) Odier (*Memoires sur l'inoculation*, IX année) dice, por el contrario, haber observado que mediante la vacunación mejoraba la salud de los niños débiles. Clerault y Monneret combaten, asimismo, la opinion de aquellos autores, y analizando severamente los hechos en que apoyan su doctrina deducen, que lo mas que puede ocurrir es, que en algunos casos no baste la vacuna á prevenir la viruela. Esta conclusion se halla robustecida por los mismos Rilliet y Barthez cuando dicen: «antes de atribuir á la sola vacuna este fatal resultado (aludiendo á la muerte de seis niños que vacunados en tiempo de epidemia presentaron una erupcion anómala é irregular) es preciso notar que la mayor parte de dichas criaturas eran muy tiernas y estaban mas ó menos debilitadas y en las circunstancias en que se desarrollan pústulas anómalas; de manera que pudiera decirse que *solo habia habido en estos hechos una coincidencia y no una relacion de causalidad.*»

Eichhorn, citado por Monneret, ha preconizado la vacunación, practicada durante los pródromos de la viruela, como un provechoso método terapéutico. Guersant y Blache opinan con Monneret y Fleury, que ante una epidemia de viruelas no solo debe vacunarse á los adultos, A LO CUAL NADIE SE OPONE, sino y que tambien á los niños, cualquiera que sean sus condiciones individuales; fúndanse en el principio, consagrado por la observacion, de que todo lo mas que puede ocurrir es que no se prevenga la viruela, pues que en cuanto á lo demas, si ha habido un Legendre que crea haber observado alguna vez resultados perjudiciales de la vacunación de ciertos niños débiles ó de corta edad, ha habido tambien un Odier que asegura haber encontrado siempre mejoría en la salud de tales criaturas.

La vacunación, por lo demas, desarrolla su accion preservadora á contar desde el dia 4 de verificada, segun unos; desde el 6, 8 y aun 16

segun otros, pero la mayoría de los observadores convienen, en que la vacuna ha adquirido toda su fuerza preservadora del sexto al décimo dia. Este es el grande fundamento de la utilidad de la vacunación en tiempo de epidemias de viruelas. Con estos datos facil es deducir, que la Junta de Sanidad de X. ha procedido con lamentable ligereza al asentar la doctrina que analizamos; ligereza que resalta principalmente en la segunda parte de su proposicion, en la cual dá á entender con claridad que la vacunación practicada en las circunstancias citadas puede atraer la viruela. Sin duda creó la Junta de Sanidad de X. que el virus vacuno se halla en el caso de aquella materia y ariólica que inoculada en las condiciones que se creían mas favorables, producía una viruela menos maligna que la epidémica, y cuya práctica, procedente de la Circasia, fué trasportada á Constantinopla y de aquí á Europa, hácia la segunda mitad del siglo XVII. Afortunadamente no es la vacuna lo que era este virus, y nadie ha observado que la vacunación produzca viruelas, ni por tanto las atraiga.

La Junta de sanidad de X. añade las siguientes palabras á las ya trascritas: «puesto que la vacuna solo debe aplicarse en estaciones templadas y sobre todo sanas, á fin de producir una viruela benigna, en lugar de otra de mala calidad que hoy se les acarrearía.»

Hubiéramos deseado, en primer lugar, que la Junta de Sanidad no se hubiera valido de la palabra viruela, para espresar la erupcion pustulosa de la vacuna.

No quisiéramos creer que la Junta de sanidad de X. haya querido decir con esto que la vacuna produce la viruela, cosa no observada jamas, pero teniendo presente la asercion que dicha Junta establece en el primer párrafo de su dictamen, nos vemos impulsados á admitir, á pesar nuestro, que esta Junta abraza la opinion de que la viruela puede ser atraída y determinada por la vacuna. Con que repetimos que nadie ha observado hasta hoy cosa semejante (Bosquet, *Traité de la vaccine*) (Monneret y Fleury, loc. cit.) habremos dicho bastante para que se juzgue del valor de esta opinion.

Ya hemos dicho que la Junta de sanidad de X. asegura que solo debe hacerse la vacunación en estaciones templadas y sobre todo sanas, á fin de producir una viruela (ó segun nuestra opinion *pústula de vacuna*) benigna, en lugar de otra de mala calidad que hoy se acarrearía á los vacunados. A esto diremos tan solo, que si bien es opinion general la de que debe preferirse la primavera y el otoño para verificar la vacunación, no ha habido todavía quien afirme que hay peligro en hacerla en cualquier estacion; lo mas que se dice es lo que la observacion enseña, esto es, que el esceseivo frio ó calor suele hacer infructuosa la inoculacion. En cuanto á que la epidemia de viruela contrindique tambien y justifique la prohibicion del empleo de la vacunación, hemos dicho ya lo suficiente para que nuestros lectores sepan á que atenerse en este punto; pero como la Junta de sanidad de X. no parezca aludir esclusivamente á la epidemia de viruelas, cuando pide para la vacunación una *estacion sana*, añadiremos que segun Husson, Monneret, Fleury, Guersant y Blache, la vacunación no está contraindicada por ninguna condición de

temperamento, constitucion ó salud; esto en las condiciones normales de salubridad de un pueblo, que en el caso de que reine una epidemia de viruela, ya hemos visto cual es la opinion terminante de los autores que se han ocupado de este asunto, á escepcion de Legendre, Rilliet y Barthez, que han presentado algunos casos, y algunas contradicciones, con objeto de probar que la vacunacion en tiempo de viruela no debe verificarse en niños de muy corta edad ó muy débiles. Esta es la única escepcion que se ha presentado por los autores, y ya sabemos cual la analizan Monneret y otros, y cuan debilmente la defienden los mismos Rilliet y Barthez.

En resumen: la Junta de sanidad de X. hubiera hecho muy bien, en nuestro juicio, si no hubiera dado un dictamen que tenemos por erróneo en su totalidad.

He aquí la humilde opinion que podemos ofrecer al Sr. Ibarbia, al que damos las gracias por habernos honrado con su confianza.

E. SÁNCHEZ Y RUBIO.

REVISTA GENERAL

DE LA PRENSA CIENTÍFICA.

PRENSA NACIONAL.

Hemoptisis.—Administracion del tokiam, Curacion.

En *La Actualidad*, de Valencia, leemos la siguiente observacion, suscrita por el apreciable profesor D. José Santamaria. Bien quisieramos, al trascribirla á nuestro periódico, poder admitir como bueno el método que en ella se recomienda, pero como quiera que este se funda en la administracion de un agente cuya verdadera composicion desconocemos, por mas que creamos que no ha de ser otra que la de los principios gelatinosos de la piel del asno, no podemos decir nada que conduzca á juzgar y menos á admitir este tratamiento. Deseáramos que se multiplicasen las observaciones, que se hiciera un análisis, que no sabemos se haya hecho, de tales pastillas, y entonces podria caminar se con los datos necesarios para alcanzar la verdad. Diremos, no obstante, que si las pastillas de cola de piel de asno corresponden en composicion con la que indica su título, no es facil que tengan gran eficacia en la hemoptisis, pues que hasta ahora no se conceden tales virtudes á la gelatina, que habria de constituir las en tal caso.

La observacion á que nos referimos es como sigue.

(D. Vicente Lopez, de 20 años de edad, natural de Valencia y habitante en la calle de Bonaire, núm. 5, piso principal, comenzó á arrojar sangre por la boca y nariz el día 17 de Junio de 1837 sin que precediese causa alguna conocida. Al siguiente dia consultóme su familia acerca de lo ocurrido, y en vista de que la hemorragia no se habia repetido, y de que el enfermo no tenia novedad, me limité á aconsejarle la quietud, los pediluvios con ceniza y la posca de Galeno que ya habia comenzado á tomar el dia anterior. Tres meses se pasaron sin que ocurriera nada de particular.

A fines de Octubre del mismo año se le presentaron, y volvió á reaparecer la hemorragia en los

días 6, 10, 18 y 27 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre. En este último fue en tanta cantidad la sangre espelida, y acompañada de tanta tos, que me llamaron alarmados, y examinado el enfermo le encontré en el estado siguiente: Agitacion, disnea, cara encendida, frialdad en las estremidades inferiores, pulso frecuente y débil, etc.

Habiendo en otras ocasiones administrado ya con buen éxito en toses rebeldes, en catarros y hemoptisis, el tokiam, llamado vulgarmente *pastillas de cola de piel de asno*, ese remedio misterioso, oriundo de la China, segun parece, y aconsejado hasta para la tisis, ese remedio empírico, si se quiere, y hasta de dudosa procedencia, pero que no por eso ha dejado de producirme excelentes resultados en varias ocasiones, me decidí á administrarle al enfermo en cuestion, á la dosis de seis dracmas disueltas en 12 onzas de agua para tres tomas. Le prescribí al mismo tiempo la dieta animal y los pediluvios con ceniza. Inmediatamente despues de tomada la primera dosis cesó la hemorragia. Continuó en los dias sucesivos tomando dicho medicamento hasta seis pastillas de seis dracmas cada una, y continuó tambien comiendo y bebiendo como de costumbre y aun saliendo de casa todos los dias sin otro accidente que un poco de tos. Por una fatalidad para el enfermo se concluyó el *Tokiam* en Valencia, y al tercer dia que no le tomaba presentóse otra vez la hemorragia, que continuó dos ó tres dias, hasta que pudo volver á administrársele, en que como por encanto cesó de nuevo la hemoptisis.

Continuó bien hasta el dia 12 de enero del presente año, en que tuvo que suspender el *Tokiam* por haberse concluido segunda vez, y repitió en seguida la hemorragia con tal fuerza que fué precisa sangrarle, usar las limonadas nítrica y sulfúrica, el jarabe pectoral de médula de vaca, la dieta animal y los pediluvios como anteriormente. A pesar de todos estos medios la hemorragia continuó, durando hasta el dia 23 del mismo mes, es decir, 13 dias.

El dia 26 pudo volver á tomar el espresado medicamento, á beneficio del cual desapareció inmediatamente, y por tercera vez la hemoptisis. Al presente continua todavia el uso de las *pastillas de cola de piel de asno*, se levanta, como perfectamente y está proximo á poder salir á paseo como antes.

Reflexiones.

¿Es efectivamente digno el *Tokiam* de los estrordinarios elogios que se le han prodigado? ¿Meréce ocupar la atencion de los médicos? Los numerosos casos en que he tenido ocasion de usarle, sin que haya tenido nunca que arrepentirme de ello, parecen contestar que sí á las preguntas anteriores. No ignoramos que tratándose de remedios de composicion desconocida sirven para muy poco las alabanzas; sabemos, tambien, que la aficion á ciertos medicamentos nos puede preocupar hasta el punto de encontrar siempre seguros y admirables sus efectos; pero ¿no merecen al mismo tiempo fijar la atencion los hechos que hemos espuesto sencillamente mas arriba? ¿no es verdaderamente notable el que desapareciera tres veces consecutivas, la hemoptisis desde la primera dosis del *Tokiam*, hemoptisis que en una de sus reproducciones ha-

bia resistido á los remedios ordinarios? ¿No deben estos resultados estimularnos para estudiar con mas detencion y en mayor escala los efectos terapéuticos del espresado medicamento? Parécenos que sí. En cuanto al modo de administracion he acostumbrado á darle siempre en dos tomas diarias, una por la mañana y otra por la tarde, á la dosis de tres dracmas cada toma, disueltas al baño de Maria en 6 onzas de agua, dulcificando ó no el líquido con algun jarabe, segun las circunstancias.»

Experiencias sobre la evaporacion de las plantas, presentadas á la Asamblea de Naturalistas alemanes celebrada en Viena en setiembre de 1856, por Mr. Sachs.

Los métodos hasta el dia empleados para esta clase de experiencias son defectuosos, aunque se puedan aceptar sus resultados, conocida que sea la naturaleza y el valor de los errores á que estan expuestos. La evaporacion de las plantas sometidas á tales experiencias, es menor que la de los mismos individuos en estado normal, lo cual supone un decremento continuo. No influye sin embargo este error mas que en la cantidad absoluta de agua evaporada; y tomando las precauciones necesarias, es facil deducir de ella la cantidad relativa, ó sea la dependiente de las distintas épocas del dia y de las circunstancias meteorológicas. Mr. Sachs ha probado, como resultado general, que la evaporacion de las plantas obedece en un todo á las leyes que rigen á aquella al aire libre; es menor, sin embargo, en un tiempo dado, la de una superficie de hoja que la de otra igual de agua libre. Tomando para unidad la evaporacion del agua, será: en el álamo blanco $\frac{1}{3}$, en el girasol (*helianthus*) $\frac{1}{3}$, en la dracena $\frac{1}{7}$, y en la *gloxinia* $\frac{1}{4}$. Estos números son términos medios de observaciones hechas de hora en hora por 2 á 3 dias, sin que puedan dar, no obstante, idea cabal de lo que en realidad sucede, pues la evaporacion máxima al sol y en una atmósfera conocida es 4 á 6 veces mayor que la mínima, tal cual se observa en noches húmedas. Mr. Sachs ha observado constantemente que, tenga la atmósfera la humedad que quiera, disminuye demasiado el peso de las plantas para poder atribuirse á defecto de los instrumentos; jamas advirtió que absorbiesen el agua atmosférica. Ha visto confirmada la observacion de Hales sobre la evaporacion menor de las plantas *siempre verdes* respecto de la de las de *vegetacion periódica*. El grueso de la capa de agua evaporada en una hora es de 0,007 milímetros en la acacia, de 0,009 en la dracena, de 0,01 en el castaño silvestre, de 0,017 en el álamo, de 0,014 en el girasol.

Amoniaco del agua de rocío.

Mr. Boussingault habia analizado rocío natural recojido por él en agosto y setiembre de 1833 en Alsacia, lejos de toda casa, y ha hallado para cada litro de agua de rocío cantidades de amoniaco que variaban de 1,6 miligramo á 6,2 miligramos. El rocío artificial que acaba de examinar lo ha recojido del 20 al 22 de mayo de 1837 en el conservatorio de artes y oficios de París, en una sala que da á una azotea, cuya temperatura se mantuvo entre 24 y 26°. Ha obtenido el rocío artificial precipitando el vapor de agua que contenia la atmós-

fera en un vaso que tenia hielo. Ha sacado 40,8 miligramos de amoniaco por litro de agua. Un trabajo especial hecho con el residuo de la destilacion ha indicado, sin dejar duda, la presencia del ácido nítrico. Tambien ha demostrado Mr. Bous singault la presencia del amoniaco en variable proporcion en diferentes rocas porosas, cuando se las tiene expuestas por algun tiempo á una atmósfera húmeda. Asi v. g., calcinando á elevado calor, rojo y pulverizando ladrillo, arena, fosfato de cal, carbon de leña, ha visto que 1 kilógramo de sustancia pulverizada de dichos cuerpos contenia, al cabo de dos ó tres dias de exposicion al aire, á saber: el ladrillo, 0,5 miligramos de amoniaco; la arena, 0,8; el fosfato de cal, 0,8; el carbon de leña, 2,9. Piensa que este amoniaco es el que contenia el agua de rocío que debió absorber la roca porosa, y esta explicacion la corrobora la observacion de que esas mismas sustancias no presentan rastro siguiera de amoniaco, cuando antes de exponerlas al aire húmedo, se las humedece con agua bien pura, inmediatamente despues de calcinarlas, á fin de apagar en cierto modo su porosidad.

(Rév. de los progresos de las ciencias.)

Prensa Francesa.

Del uso de la belladona en las enfermedades de los ojos, por el Dr. Rouault.

(Continuacion.)

§. 5. Hernia del iris.

Siempre que la córnea haya experimentado una solucion de continuidad que tenga cierta estension, el iris, dislocado á causa de la pérdida del humor acuoso, tiende á encajarse en la abertura accidental y á formar hernia al exterior.

El tratamiento de tal accidente puede ser preventivo ó curativo.

Caso 1.º La hénria no se ha formado aun, pero es inminente.

En este caso el tratamiento debe proponerse dos cosas:

1.º Estrechar é inmovilizar el iris, pues es evidente que este tendrá tanta menos tendencia á escaparse, con el humor acuoso, por la herida de la córnea, cuanto esté mas estrecho, mas borrado, y al mismo tiempo menos móvil.

2.º Sustraer tanto, como sea posible el globo del ojo de la compresion de los músculos rectos y oblicuos; pues esta compresion es la causa principal de la dislocacion del iris.

Para cumplir esta doble indicacion, no conocemos aun medio mas seguro y eficaz que la belladona, la que, en razon de las virtudes que la hemos reconocido, paraliza los movimientos del iris y pone en relajacion el aparato motor del globo ocular.

Mas para obtener de dicho medicamento todo el efecto que racionalmente puede esperarse de él, es necesario administrarlo á dosis elevadas y por muchas vias de absorcion.

Asi es que se echarán entre los párpados muchas gotas de la disolucion saturada de belladona cinco ó seis veces al dia; manteniendo aplicada

tambien á ellos una compresa empapada del mismo líquido, que se renovará casi cada hora.

Podrán hacerse tambien unturas con la pomada de belladona (extracto de belladona y manteca, partes iguales) al derredor de la órbita, y hacer tomar interiormente de dos á tres granos de extracto de belladona durante las veinticuatro horas, en pocion ó en pildoras.

Este tratamiento se continuará por tanto tiempo como se juzgue necesario; es decir, hasta la cicatrizacion ó la reparacion de la solucion de continuidad de la córnea.

El Sr. Desmarres dá, ademas, el consejo de acostar al enfermo boca arriba y la cabeza tan baja como sea posible. La importancia que al parecer dá á esta posicion nos parece exagerada; porque el iris es un cuerpo estremadamente ligero y en él la accion de la pesadéz debe ser casi nula, mientras que la posicion declive dada á la cabeza puede tener inconvenientes serios, determinando hácia dicha parte un aflujo sanguíneo, cuyo efecto es aumentar la flegmasia ocular: *in vitium dicit culpa fuga*.

«Estos medios empleados, dice el oftalmologista que acabamos de citar, si sobreviene la perforacion de la córnea, el humor acuoso se derrama al exterior; pero el iris, retirado hácia el cuerpo ciliar, no sigue el movimiento de expulsion causado por las contracciones musculares; la córnea se deprime por algunos momentos, y de esto resulta para el conjunto del globo una relajacion saludable; los labios de la ulceracion se aproximan, y la linfa plástica de que estan cargados empieza á organizarse en la superficie esterna de la membrana del humor acuoso, el que, luego despues de la salida de los líquidos, se ha deslizado por delante de la abertura de la córnea. Asi es como esta membrana viene á servir de base á la cicatriz que pronto se forma.

«Durante tales aplicaciones é instilaciones de belladona á dosis alta, jamas he visto fenómenos de narcotismo.» (*Traité des maladies des yeux*, 11 edit., t. II, p. 288.)

Caso 2.º El iris forma hénria.

Aqui se presentan dos nuevas indicaciones.

1.º Es preciso reducir la hénria.

2.º Es necesario mantenerla reducida.

Para cumplir la primera, se han propuesto muchos medios. Asi es que se ha aconsejado apretar el tumorcito con el extremo romo de un estilete, ó bien ejercer en él suaves fricciones por encima del párpado superior; pero todos estos medios lo mas comunmente no surten efecto.

La belladona encuentra tambien aqui su aplicacion.

1.º Dilatando la pupila, obliga al iris á contraerse y á retirarse por consiguiente de la herida de la córnea, en la que se habia encajado.

2.º Disminuyendo la accion tónica de los músculos del ojo, favorece asi de un modo singular el movimiento de retroceso que debe verificar el iris para tomar de nuevo su posicion vertical. En cuanto á la segunda indicacion, que se propone mantener el iris reducido, en el fondo es sensiblemente igual á la precedente y se cumplirá con los mismos medios.

(Se continuará.)

MARIANO ZAMIT.

SECCION PROFESIONAL.

PARTE OFICIAL.

Accediendo á los deseos que nos han manifestado varios señores suscritores, insertamos á continuacion el nuevo reglamento de la orden de Beneficencia.

REGLAMENTO PARA LA ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA.

Artículo 1.º La órden civil de la beneficencia se compone de tres categorias, que se distinguirán con la cruz de primera, segunda y tercera clase, con arreglo al modelo aprobado por real decreto de 17 de mayo de 1856, usándose con placa la primera, pendiente del cuello la segunda, y sobre el lado izquierdo del pecho la tercera.

Art. 2.º La cruz de beneficencia solo se concederá mediante propuesta; pero el formalizar esta no crea otro derecho que el de recomendarse á la bondad de S. M.

Art. 3.º Las propuestas tan solo se limitarán á consignar que, justificados los servicios, se estima al que los prestó con suficiente mérito para ingresar en dicha órden. Al resolver acerca de la concesion se declarará la categoria.

Art. 4.º La facultad de formular propuestas competirá á los gobernadores de provincia, á los RR. Obispos y Arzobispos, á los capitanes generales de distrito ó departamento, á los Generales en Jefe en funcion de guerra y á los Regentes de Audiencia, quienes las remitirán al Ministerio de que respetivamente dependan, haciéndolo éste al de la gubernacion.

Art. 5.º Toda propuesta se fundará en el resultado del expediente que se acompañe para justificar el hecho digno de recompensa. Este expediente ha de instruirse por un fiscal nombrado para cada caso, dando publicidad en los periódicos oficiales al hecho de cuya justificacion se trate, á fin de que se puedan presentar reclamaciones en pro ó en contra de su exactitud. Las diligencias comprenderán:

Primero. La órden en que se prescriba su instruccion.

Segundo. Informacion sumaria del hecho.

Tercero. Certificado de la autoridad local.

Cuarto. Atestado del párroco.

Quinto. Censura fiscal.

Sexto. Informe de la Autoridad que mandó formar el expediente, calificando los servicios prestados al elevar todo lo actuado á la superioridad.

Art. 6.º Cuando los hechos que se consideren dignos de premio se realicen por súbditos españoles residentes en el extranjero, corresponderá la iniciativa del expediente al representante de S. M. Católica en aquel pais.

Art. 7.º Si los sucesos acaecieran en alta mar y en bandera española, será autoridad competente la del departamento marítimo en que esté matriculado el buque, siendo mercante, ó la del puerto español á que primero arribe, si pertenece á la marina de guerra. Si el servicio se prestare á súbditos ó buques españoles por extranjeros, prevendrá y entenderá en el expediente el Jefe del departamento en que esté comprendido el puerto

de arribada en la península, ó el Representante de S. M. Católica en el país á cuya bandera pertenezcan.

Art. 8.º En todo expediente se hará constar si el autor ó autores de los hechos dignos de premio pertenecen á la clase desvalida ó indigente: en caso afirmativo se acreditará cuanto pueda contribuir á formar juicio exacto para decidir si procede ó no declarar anejo á la concesion de la cruz el goze de pensión, ó solo esta á favor de la familia huérfana por fallecimiento del individuo que la sostenia en el acto de prestar el servicio ó por consecuencia del mismo.

Art. 9.º En el caso de proceder la pensión, se remitirá el expediente al Consejo Real para que la proponga si la estima justa, y su cuantía en los límites que por la ley al efecto promulgada se hayan señalado.

Art. 10. Las concesiones de esta clase se publicarán en la *Gaceta* del Gobierno, y los diplomas de cruz pensionada se entregará á los agraciados con la mayor solemnidad.

Art. 11. Ningun expediente justificativo de servicios se incoará hasta trascurrir tres meses desde el día en que se hubiese prestado el servicio. Cuando el autor de este sea el mismo que ejerza funciones á las que ostente la facultad de proponer, se mandará instruir el respectivo expediente por el Ministerio de que inmediatamente dependa como Autoridad; pero no se practicará diligencia alguna hasta que el interesado cese en el mando ó jurisdicción que ejerza, con excepcion de los RR. Diocesanos.

Art. 12. Al principio de cada año se publicará una relacion detallada de las cruces concedidas durante el trascurso del anterior.

Madrid 30 de diciembre de 1837.—Aprobado por S. M.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Bermudez de Castro.

Monte-Pio facultativo.

Nota de los profesores que han manifestado su adhesion á los Estatutos del Monte-pio facultativo desde la última publicacion, que fué en 21 del actual, hasta la fecha.

D. Benito María Gomez y Alvarez, médico; D. Juan Manuel Lopez, médico; D. Gil Rodríguez, farmacéutico; don Angel Gonzalez Esteban, médico; D. Pedro Cepa y Estevez, médico, y D. Teodoro Rubio, profesor de contabilidad, residentes en Madrid.

D. José Torrejimenó, farmacéutico, y D. Esteban Puig y Compte, farmacéutico, residentes en Barcelona.

D. Antonio Muñoz, médico en Manzanares (Ciudad Real).

D. Angel Vargas, médico en Mazarambroz (Toledo).

D. Mariano Carilla y Estann, farmacéutico en Jaca (Huesca).

D. José Molés y de la Fuente, médico en Padui (Granada).

D. Juan Martinez y Dumas, médico en Villacanas (Toledo).

D. Nicolás Maria Sanchez, médico en Ugijar (Granada).

D. Manuel Lamana y Ullate, médico en Cascante (Navarra).

D. José Baroy, médico en Masnou (Barcelona).

D. Jaime Casajuana, médico en Martorell (Barcelona).

D. Pio Fernandez Cormenzana, médico en Cegama (Guipúzcoa).

D. Antolin Alvarez Carrillo, cirujano en Ventas de Retamosa (Toledo).

D. Juan del Amo y Marcos, médico en Santoña (Santander).

D. Juan Prado y Garcia, cirujano en Viergol de Mena (Santander).

D. Pedro Enrich y Moliner, médico en Cardona (Barcelona).

D. Toribio de Cospedal y Muñoz, médico en Estella (Navarra).

D. Gregorio Guedea, médico en Calatayud (Zaragoza).

D. Angel Linares y Garcia, cirujano en Brieba de Gameros (Logroño).

Madrid 14 de febrero de 1838.—*El secretario general*, Luis Colodron.

Lista de los socios declarados fundadores del Monte-pio facultativo, en virtud de lo establecido en los artículos 2.º y 13 del Capitulo Adicional de los estatutos, y del resultado de los respectivos expedientes resueltos por la Comision revisora y por la Junta directiva.

D. Bernardo Martin y Sacristan, médico, Madrid, 10 acciones de 2.ª clase.

D. Angel Gonzalez Esteban, médico, id., 8 de 2.ª

D. José Lorenzo Fernandez, cirujano, id., 3 de 2.ª

D. Joaquin Morso y Vivas, médico, Torrejon de Ardoz (Madrid), 8 de 1.ª

D. Pedro Nolasco Merendon, médico, Dos Barrios (Toledo), 4 de 2.ª

D. Faustino Delgado y Anaya, médico, Mora (Toledo), 8 de 4.ª

D. Manuel Alonso y Maza, cirujano, Monteagudo (Soria), 5 de 1.ª

D. Manuel Fornés, médico, Zaragoza, 10 de 1.ª

D. Diego Lanuza, médico, id., 10 de 2.ª

D. Juan Beguer, médico, id., 7 de 1.ª

D. Mariano Villuendas, cirujano, id., 6 de 2.ª

D. José Calvo y Martin, médico (con las ventajitas consignadas en el párrafo 2.º del art. 7.º del capitulo adicional de los estatutos), Madrid, 8 de 4.ª

D. Genaro Zozaya, médico, id., id., 6 de 1.ª

D. Pedro Gonzalez Velasco, médico, id., id., 15 de 4.ª

D. Nicolas Gomez Callejo, farmacéutico, id., id., 8 de 4.ª

D. Teodoro Rubio, profesor de contabilidad (admitido en virtud de la facultad consignada en el artículo 3.º de los estatutos), id., 6 de 4.ª

D. Enrique Frau, médico, id., 2 de 1.ª

D. José Alonso Rodriguez, médico, id., 2 de 2.ª

D. José Goicochea, médico, id., 2 de 1.ª

Madrid 12 de febrero de 1838.—*El secretario general*, Luis Colodron.

CRONICA.

Nos alegramos.—Segun leemos en el *Leon Español*, el gobierno francés ha concedido dos me-

dallas de honor á los profesores médicos españoles señores Oliva y Gimenez, que hallándose á bordo de los buques de la estacion naval española en el rio de la Plata, prestaron importantes servicios á los franceses durante la epidemia que asoló no há mucho á Montevideo.

—**Quisicosa.**—Un periódico médico cuyo nombre no callaremos, siquiera por que no se diga que imitamos sus costumbres, el *Siglo médico*, que no debe ignorar el origen, curso y estado actual de la ley de Sanidad, y que no debiendo ignorarlo ha dejado que la dicha ley salga del dominio del Consejo de Sanidad y pase á las imperitas manos de la Direccion, sin que en todo este tiempo haya tenido el suficiente para tratar este asunto ante la clase, y menos para demandarla su parecer, viene hoy pidiendo con urgencia el dictámen de las *personas inteligentes*, que no era cosa de pedir el de las imbéciles, y asegura que *gustaria muchísimo* de que dichas personas trataran de nuevo la cuestion.

El estilo y forma de esta peticion son tales, que cualquiera podría imaginar que el *Siglo* habia recibido el encargo de *revisar* el proyecto de ley formado, ignoramos si el *Siglo* sabrá por quien, y aprobado por el Consejo de Sanidad, del cual es secretario uno de los directores del dicho *Siglo médico*. Cualquiera podría asimismo imaginar, que hallándose el citado periódico en el trance de *revisar* tal proyecto, largo trabajo segun nuestras noticias, habria parado su atencion, aunque algo tarde, en la utilidad de que la clase médica y mejor las *personas inteligentes*, que en esta hipótesis habrían de hacerle suma falta, tratasen é ilustrasen este punto, ayudándole á salir triunfante de su comision. Si esto fuera así y el *Siglo médico* necesitara de auxilio, no vacilaríamos en unir nuestra voz á la suya y pedir que se le prestaran tambien nuestros amables lectores, pero nosotros no suponemos nada de esto; creemos, si, que el *Siglo médico* ha sufrido un olvido involuntario al no hacer muchos días lo que hoy hace, y que si emplea el estilo y forma que hemos anotado, no es sino porque al recordar la cuestion ha visto la urgente necesidad de reparar el tiempo perdido.

Ahora bien, el motivo de este inesperado ímpetu del *Siglo médico* parece haber sido nuestro último número, en el que como saben nuestros lectores, hablábamos estensamente de la presunta ley de Sanidad.

Nosotros nos holgáramos mucho de que, á ser cierta esta hipótesis, hubiere servido nuestro último número para recordar al *Siglo médico* lo que tenia olvidado, y no decimos *á puro sabido*, por evitar interpretaciones. Nuestro excelente amigo el Sr. Ciudad y Sobron, á quien principalmente alude el *Siglo* en el comienzo de su artículo, sabrá contestar y dar á ese periódico las ampliaciones que desea. Nosotros, de quienes no se dice otra cosa sino que hemos calificado de *notable* el artículo del Sr. Ciudad, andamos muy ocupados en buscar el chiste de esta frase y apenas si tenemos tiempo para recomendar al *Siglo* que vuelva á leer nuestro artículo, si es que quiere saber por lo que llamábamos notable al tan *notado* del Sr. Ciudad.

Por las crónicas y lo no firmado,
E. SANCHEZ Y RUBIO.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.
Madrid 1838. Imp. de Manuel Alvarez. Espada 6.